

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE MARZO 1976

En la Casa Consistorial de San Quirico de Barroa a diez de Marzo de mil novecientos setenta y seis y siendo la hora señalada se reunen los Sres. D. Francisco Vire Fabres; D. Rafael Gatell Delfou; D. Jean Jomet Ferrer; D. Juan Capdevila Homs; D. Jose Sole Folch; D. Valentin Vidal Llarena; D. Jose Codina Fauriol y D. Antonio Lleuquant Vidal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Domé Fajula al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria, asistidos del infrascrito Secretario de la Corporación D. Juan Martí Gifuel.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y despachada así como de las disposiciones más importantes de los Boletines Oficiales.

Por la Presidencia se expuso que conforme reflejaban las convocatorias para la sesión extraordinaria que se iba a celebrar debían aprobarse las normas generales sobre sueldos de funcionarios en general establecidos en la ley.

Por los acunidos y después de examinados detenidamente dichas normas se acordó aprobarlas por unanimidad.

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO: Mi mismo se manifestó por el expresado Alcalde que el objeto de la presente sesión era discutir y en su caso aprobar el proyecto de Presupuesto Municipal ordinario, para el ejercicio de 1976 elevado a esta Corporación Municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas Locales y bases de ejecución del mismo.

Discutidos detenidamente dicho proyecto de Pre-

Supuesto y Bases de ejecución y encontandolas en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación Plena, quedando en su consecuencia fijado el Presupuesto municipal ordinario en la siguiente forma:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO I - PERSONAL ACTIVO	4.386.901'-
" II - MATERIAL Y DIVERSOS	9.279.184'-
" III - CLASES PASIVAS	11.990'-
" IV - DEUDA	61.080'-
" V - SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGR.	602.337'-
" VI - EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL	2.052.865'-
" VII - REINTEGRABLES INDETERMINADOS E IMPREVISTOS	105.643'-
TOTAL GASTOS	14.500.000'-

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO I - IMPUESTOS DIRECTOS	3.182.668'-
II - IMPUESTOS INDIRECTOS	925.000'-
III - TASAS Y OTROS INGRESOS	4.143.748'-
IV - SUBVENCIONES Y PARTICIP. INGRESOS	6.103.858'-
V - INGRESOS PATRIMONIALES	60.023'-
VI - EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL	-
VII - EVENTUALES E IMPREVISTOS	84.703'-
TOTAL INGRESOS	14.500.000'-

A continuación el señor Presidente declaró aprobado validamente el Presupuesto en la forma descrita y Bases de Ejecución que se acompañan por ser diez el número legal de miembros de la Corporación, haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado, por tanto el "quorum" establecido por la ley.

Después se acordó que el Presupuesto de referencia se exponga al público y que se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia

a los efectos de aprobación definitiva.

PLAN PARCIAL "MAS DURAN Y CAN FEU": El Sr. Alcalde manifiesta que el motivo de la presente sesión extraordinaria era el de aprobar inicialmente el proyecto de urbanización correspondiente al Plan Parcial de "MAS DURAN Y CAN FEU" de este término municipal de San Quirico de Zamora, habida cuenta que, según resulta del expediente instruido el referido proyecto de urbanización redactado por el Dr. Ingeniero D. Ramon Vall Rimblas y que comprende la Memoria justificativa y todos los esquemas de servicios de pavimentación y alcantarillado, red de agua potable y alumbrado público, se ajusta a las prescripciones señaladas por la vigente ley del Suelo.

CONSIDERANDO Que a tenor de lo que sobre el caso establece el artículo 11 y el art. 32 de la ley del Suelo y habida cuenta de los informes favorables que constan en el expediente instruido procede otorgar la aprobación inicial al proyecto presentado por lo que el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad.

ACUERDA

- 1º) Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del Sector que abarca el Plan Parcial de "Mas Duran y Can Felu" de este término municipal, promovido por gestión privada, a instancia de la mayoría de los titulares dominicales, cuya documentación presentada se ajusta a la legalidad vigente.
- 2º) Dar al expediente la tramitación que proceda de información pública, según preceptua el artículo 32 de la vigente ley del Suelo y, en su día, considerar y resolver las posibles reclamaciones que se produzcan, al otorgar la aprobación provisional.
- 3º) Exponer al público los procedentes acuerdos, mediante Edicto publicado en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, por el plazo de un mes, a efectos de reclamaciones, con citación personal a D. Juan Lladuell Castell, con domicilio en este término municipal, Bo-

rita lladurell, según dispone el artículo 42 del mencionado texto legal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la presente sesión de la que se extiende esta acta que firman los reunidos conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.



[Handwritten signatures and stamps]
 Juan Fornet, Juan Gual, Antonio Leonart, Juan Martí, and others. There are several circular stamps, some of which are partially obscured by the signatures.

SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE MARZO DE 1976

En la Casa Consistorial de San Quirico de Yangua a veintiseis de Marzo de mil novecientos setenta y seis y siendo la hora señalada se reúnen los Sres. D. Francisco Vini Fabres; D. Rafael Gatell Sellaru; D. Juan Caydenila Homs; D. Alfredo Penuoy Saurz; D. Valentín Vidal Morera; D. Antonio Leonart Vidal; D. José Lole Folch y D. Juan Fornet Ferrer, actuando de Presidente D. Francisco Vini Fabres por ausencia del Sr. Alcalde que se halla enfermo y el cual se ha justificado debidamente acreditados del infrascrito Secretario de la Corporación D. Juan Martí Grijuel.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio cuenta de la correspondencia recibida y despachada así como de las disposiciones mas importantes de los Boletines oficiales.

ARQUEO CATA MES ENERO Y FEBRERO Se dio cuenta de los arqueos de Caja de los meses de Enero y Febrero que aporto el siguiente resultado a saber: MES DE ENERO. - Existencia Presupuesto